

cabeza cubierta con las canas de la vejez, bajo las que ardía el fuego de la imaginación, como arde la lava bajo la nevada cúspide de un volcán, dice otro crítico que era, y agrega: que su estilo era flexible, y tan pronto tenía la entonación del Pórtico como la gracia y la soltura académicas.

Su tratado sobre la estructura ó artificio del "sáfico adónico" español, es un trabajo que en grado sumo le honra; sus odas patrióticas, sus hermosas poesías en las grandes fiestas del saber, sus traducciones de los Salmos en sonoros versos castellanos, las producciones todas de Quintana Roo le colocan en primer término entre los más inspirados y clásicos autores.

Orador que poseía las cualidades más eminentes, Quintana Roo en la tribuna cívica, en el Parlamento, en las academias, cautivó siempre á su auditorio y conquistó imperecedera gloria.

Bajo cualquier aspecto que se le considere, es digno de encomio Quintana Roo, y llama la atención que no se hubiese procurado reunir sus obras y escribir una verdadera y completa biografía que eternice su memoria.

Muchos personajes de menor valla han sonado siempre en los labios de todos, y aun sus efigies aparecen á cada paso en las publicaciones ilustradas. De Quintana Roo rara vez se hace mención, y en verdad que tal conducta demuestra, ó ingratitud imperdonable, ó ignorancia de sus merecimientos, más imperdonable todavía.

Quintana Roo falleció en esta capital, el día 15 de Abril de 1851, perdiendo en él la patria á uno de los hijos que más la honraban.—F. SOSA.

Quintana Sánchez. Finca de campo de la municipalidad y partido de Motul, Estado de Yucatán.

Quintanilla. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 390 habitantes. Se halla situada á 25 kilómetros al O. de la villa de Tlaxco, y á 10 al N. de la estación de Zoltepec, del Ferrocarril Mexicano.

Quintanilla. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Quinté. Ranchería de la municipalidad de Chapa de Mota, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 37 habitantes.

Quintela (D. Agustín). Natural de la ciudad de México, maestro en artes, doctor teólogo y rector de su Universidad, y canónigo de la Metropolitana.

Escribió: "Oración gratulatoria en la primera función que celebró en México la Congregación de Naturales y Originarios del reino de Galicia á su patrono el apóstol Santiago." Impresa en México por Ontiveros, 1769, 4°

"La sencillez hermanada con la sabiduría: Panegírico del Beato Sebastián de Aparicio en las fiestas de su beatificación, que hicieron en México los naturales y originarios de Galicia." Impresa por Ontiveros, 1791, 4°

Quintera. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Quintera. Mina sumamente rica en el Mineral de Aduana, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Quintero. (Antes congregación de Palcuay.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 130 kilómetros al O. de la ciudad de Tampico. La municipalidad tiene 960 habitantes, y comprende 6 haciendas: Progreso, Tanchipa, Papa, Nogal, Santa Clara del Naranjo, y San Ramón, y 16 ranchos: Saucillo, San Rafael, Rancho viejo, San Vicente, Parida, Choy, Santa Clara del Progreso, Magdalenas, San Angel, Reformado, Abra, Río Mante, Rosas Amarillas, Ojo de agua, Aguja, y el Cantón.

Quinteros. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 236 habitantes.

Quinancorosa. Rancho de la municipalidad de Arivechi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situado á 16 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

Quiñi (El). Rancho de la municipalidad de Comandá, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Quiñones. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Quiñones (D. José García). Natural de la Puebla de los Angeles, abogado de la Audiencia de México, regidor de su patria y asesor de aquel ilustre ayuntamiento.

Escribió: "Descripción de las plausibles demostraciones con que la M. Noble y M. Leal Ciudad de la Puebla de los Angeles hizo y solemnizó el Juramento de Fidelidad del Sr. D. Fernando VII, rey de las Españas." Impreso en dicha ciudad por D. Pedro de la Rosa, 1809, 4°

Quiñones (Fr. Juan). Natural de México, como escribió el Mtro. Grijalva en su "Crónica," y á quien sigue D. Nicolás Antonio; ó de Sevilla como quieren Fr. Gaspar de San Agustín y Fr. José Sicardo en sus "Historias de Filipinas y el Japón." Lo seguro es que tomó el hábito de San Agustín en el convento de México; y que después de haber florecido en la ciencia de ambos derechos en la provincia del Santísimo nombre de Jesús de la Nueva España, pasó á la de Filipinas, donde celoso, penitente y fervoroso convirtió muchos infieles, y fundó varios pueblos. Falleció allí en 1585, habiendo escrito: "Arte y vocabulario de la lengua Tagala." Impreso en Manila en 1581.

Quiñones (Fr. Nicolás). Natural de la Nueva España, lector jubilado de la Orden de San Francisco, sustituto del Sutil Escoto en la Universidad de México, vicario de las religiosas de Santa Clara de esta capital, guardián del convento de la Puebla, difinidor de la provincia del Santo Evangelio, y calificador de la Inquisición.

Escribió: "Explicación de la Regla de la esclarecida Madre Santa Clara de Asís." Impresa en México, 1736.

Siendo maestro de estudiantes el año de 1702, en el convento de México se le premiaron y publicaron unos "Dísticos latinos" en elogio de San Juan de Dios, en el Certamen público con que se celebró su canonización; y en la biblioteca del colegio de Tlatelulco existe un manuscrito del mismo autor del año de 1714, intitulado: "Tractatus Theologicus de Fide Supernaturali."—BERISTÁIN.

Quiquitani (Santa Catarina). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yauztepec, Estado de Oaxaca, con 361 habitantes zapotecos. Se encuentra en un llano á 14 leguas S.E. de la cabecera del Distrito y á 33 S.E. de la capital del Estado.

El clima es frío, y su altura sobre el nivel del mar es de 2,200 metros.

Significa en zapoteco: piedra de lumbre del cerro. Etimología: quia, piedra; gui, lumbre; tanni ó danni, cerro. Puede ser también Quiquitani, que quiere decir: arriba del cerro. Etimología: quiqui, arriba; tanni, cerro.

Quiote. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Méndez.—Otro más del Territorio de Tepic, municipalidad de Acaponeta.

Quiote. Isla del gran penillago llamado Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

Quiotepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 269 habitantes.

Significa en mexicano: cerro de tallos. Etimología: quiotl, quiote, tallo del maguey; tepel, cerro.

Se halla situado á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 150 metros sobre el nivel del mar.

El clima es cálido y seco.

Quiotepec (San Juan). Pueblo con agencia municipal, del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 758 habitantes chinantecos. Se halla en una loma á 14 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 28 N.E. de la capital del Estado. Su clima es frío.

Quiotepec. Mineral de plomo y plata del Distrito de

Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Las dos minas que se trabajan en pequeña escala son: la Merced y la de San Ignacio; siendo los productos de esta última de 250 pesos anuales.

Quiotes. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 357 habitantes.

Quipilli. Eminencia en la vertiente occidental del Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Quipipio. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla derecha del río de las Balsas, á 150 kilómetros de la boca de dicho río, y á 123 metros de altura sobre el nivel del mar.

Quiquixque. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Quirambal. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro, situado á una legua al S.O. del pueblo de Ahuacatlán.

Quiriego. Municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora, con 2,050 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Quiriego.

Comisaría de Cedros.

4 congregaciones: Paredón colorado, Moyahui, Enseñada, y Alamito.

2 haciendas: Bacosa y Tesia.

6 ranchos: San Luis, Trigo, Ranchito, Yueros, Jesocamo, y Cobriza.

Quiriego. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Alamos, Estado de Sonora. Se halla situado á 60 kilómetros al N. de la ciudad de Alamos.

Quirindales. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Quiringuaro. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Patzcuaro, Estado de Michoacán, con 141 habitantes.

Quiringuaro. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 4 habitantes.

Quiringucua. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 18 y 4 habitantes.

Quiringuena. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Quiringuicharo. Hacienda del municipio de Ecuandureo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 1,300 habitantes.

Quiro. Hacienda de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 162 habitantes.

Quiro. Rancho situado en la orilla izquierda del río de las Balsas, á 317½ kilómetros de la barra, y á 221 metros de altura sobre el nivel del mar.

Quiriseo. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 178 habitantes.

Quiroga. Municipalidad del Distrito de Morelia, Estado de Michoacán. Tiene 12,483 habitantes, distribuidos en las siguientes poblaciones:

Villa de Cucupao ó Quiroga.

Ciudad primitiva Tzintzuntzán.

Pueblos: Santa Fe de la Laguna, San Jerónimo Purechécuaro, y San Andrés Ziróndaro.

Haciendas: Corrales y Zanabria.

Ranchos: Tirimicua, Icuacuato, Zanambo, Tigre, Caringaro, Atzimbo, Zirandangacho, Molino de San Rafael, Santa Cruz, Cuevas, Patambicho, Jareno ó Ucasanostan, Cuenembo, Puerto de Cuenembo, la Verdolaga.

Quiroga. Villa. (Véase Cucupao.)

Quiroga. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 22 kilómetros al S. de la capital del Estado.

Quiroga (I. y V. D. Vasco de). Este ilustre y santo varón, justamente llamado ornamento de la toga y de la mitra, el Ambrosio de las Indias, padre del siglo XVI, autor de la disciplina eclesiástica de esta América, fundador de sus iglesias, asilo de la miseria, ejemplar de perfección evangélica, padre amoroso y protector insigne de los indios, fué natural de la villa de Madrigal, en el reino de Castilla la Vieja, donde nació el año de 1470, aunque su origen era de Galicia; nacido de una familia no menos noble que cristiana, se dedicó al estudio desde niño, llegando á ser uno de los abogados de más luces y honradez de su tiempo.

Esta fama justamente merecida, movió al rey de España, Carlos V, á nombrarlo oidor de la primera Audiencia que hubo en México, encargo tanto más importante y delicado, cuanto eran más comprometidas las circunstancias en que se hallaba el nuevo imperio conquistado, por las discordias introducidas por los mismos que gobernaban el país, la opresión en que tenían á los indios, y la necesidad de juzgar con imparcialidad sobre las acusaciones que se hacían al presidente Nuño de Guzmán y al famoso capitán D. Fernando Cortés.

Al efecto llegó el Sr. D. Vasco en compañía de sus colegas, los licenciados D. Alonso Maldonado, Francisco de Zainos y Juan de Salmerón, á principios del año de 1581, y bajo su dirección tuvo tan buen resultado la comisión á que fueron mandados de la Corte, que como lo asegura un escritor contemporáneo, nada dejó que desear:

"Ciertamente, dice Bernal Díaz del Castillo, eran tan buenos jueces, y rectos en hacer justicia los nuevamente venidos, que no entendían sino solamente en hacer lo que Dios y S. M. mandaba, y en que los indios conociesen que les favorecían y que fuesen bien doctrinados en la santa doctrina."

Quedó el Sr. Quiroga de presidente de la Audiencia, y sus sabias providencias pronto hicieron variar de semblante las cosas de México y aun de todo el reino, tanto que puede decirse que desde entonces principió aquella era de paz que se hizo proverbial en nuestra América.

Al remitir el citado emperador Carlos V al venerable magistrado, parece que le dijo lo que en otro tiempo se intimó al gobernador de Milán, San Ambrosio: "Anda y obra, no como juez, sino como obispo;" porque realmente tal fué el norte de la conducta del Sr. D. Vasco. No contentándose con el recto desempeño de funciones civiles, su piadosísimo corazón no pudo ver con indiferencia las miserias temporales y espirituales que padecían nuestros indígenas, y se decidió eficazmente á remediar unas y otras.

Lo primero que hizo fué fundar dos hospitales, uno en las lomas de Santa Fe, á dos leguas de esta capital, y cuyo nombre impuso al pueblo que allí reunió; y el otro, con el mismo título y á igual distancia de Michoacán, que así se llamaba entonces la que en el idioma indígena era Tintzuntzán, y posteriormente Valladolid. El solo título manifiesta el fin de obras tan heroicas; llamólos de Santa Fe, porque allí, al par que habían de curarse los males del cuerpo, debían tener no menos remedio los del espíritu de aquellos miserables gentiles; y ambas cosas se consiguieron, porque no solamente fueron en ambos lugares asistidos esos infelices en sus dolencias, sino que en los colegios que allí mismo se establecieron, sobre educarse algunos centenares de niños indígenas en la religión y buenas costumbres, acudían á ser catequizados los de mayor edad, pasando, según consta en las Memorias que tenemos á la vista, de más de 30 mil los que en los primeros años recibieron allí el bautismo. Su caridad á todo proveía; y como observase que eran muchos los infantes muertos que se encontraban en los suburbios de México, edificó en el citado hospital de Santa Fe, otro para los expósitos, que fué la salvación de millares de inocentes que antes eran víctimas del crimen ó de la miseria; bajo todos aspectos, puede decirse que el Sr. Vas-

co de Quiroga fué en la República el fundador de toda clase de hospitales, así como el de los colegios, pues sólo el de Tlaltelolco puede competir en antigüedad con los establecidos por dicho venerable señor. Junto del hospital de que hablamos, hizo edificar además una pequeña casa, donde se solía retirar frecuentemente á entregarse á la oración, á la penitencia, y aun á catequizar á los indios, y que después fué el domicilio de los venerables Francisco Loza, Francisco Hualde de Aranívar y Gregorio López, los primeros anacoretas de la Nueva España.

En tan santas ocupaciones pasaba el tiempo el Sr. Quiroga, cuando otro negocio del servicio del rey lo obligó á pasar á la antigua provincia de Michoacán, por el año de 1533. Hallábase dicha provincia enteramente dividida por los excesos cometidos por el gobernador español, que había llegado su tiranía hasta dar atroz muerte al rey Calzontzi, á pesar de la amistad que tenía con los conquistadores, haberse entregado á ellos, y abrazado el cristianismo con la mayor parte de sus vasallos. Sus abusos de tal manera exasperaron á los pueblos, que no solamente se habían insurreccionado contra sus nuevos señores, sino lo que es más doloroso, apostatado de la fe, expulsado á los misioneros, y entregándose á los horrores sangrientos y licenciosos de la idolatría.

El Sr. D. Vasco de Quiroga, con sus exhortaciones, con su prudencia, y más que todo, con el ejemplo de sus virtudes, logró calmar aquella tempestad y conciliarse la confianza de los indios; edificó un hospital y un colegio, como había hecho en México, é insensiblemente redujo al orden á todos los inquietos, y á la religión á los que la habían abandonado.

Por ese tiempo ya se trataba de erigir á Michoacán en obispado, distinto del de México, y aun se había presentado para obispo á Fr. Luis de Fuensalida, uno de los primeros misioneros franciscanos que vinieron á esta América; pero como éste renunciara la mitra, por influencia de los principales sujetos de México fué nombrado el Sr. Quiroga, y consagrado en 1538 en México por el V. Sr. Zumárraga, habiéndolo juntamente promovido desde la tonsura hasta el sacerdocio, porque antes del obispado era lego, como se lee en su testamento.

La bula de la erección de la Iglesia de Michoacán había sido expedida por el Sr. Paulo III, en 8 de Agosto de 1536. Elevado á tan alta dignidad el nuevo S. Ambrosio, desplegó todo el celo apostólico que ardía en su corazón; por entonces aún no estaba fundado el obispado de Jalisco, y por lo mismo era sumamente extendida la diócesis que tenía á su cargo. Sin embargo, la recorrió toda predicando, confirmando, levantando iglesias, que confiaba á los religiosos franciscanos, dominicos y agustinos, únicos que en esa época había en la América, é igualmente por todas partes hacía levantar hospitales y colegios para instruir á los indígenas.

Estos establecimientos eran, digámolo así, el núcleo de las nuevas poblaciones, y puede decirse que con éstos medios el venerable primer obispo de Michoacán contribuyó á la civilización de gran parte de la República.

En medio de tantos trabajos no se desentendió del establecimiento y fábrica de su catedral. Al principio la estableció en el pueblo llamado Tzintzuntán, antigua corte de los reyes; pero después la trasladó á Pátzcuaro, barrio de la misma ciudad, aunque distante como dos leguas de ella; lugar ameno, que había servido de sitio real á los antiguos soberanos gentiles, lo que parece que fué entre los años de 1540 y 44. Allí no sólo emprendió la obra de una magnífica catedral, sino según su costumbre fundó un colegio y juntamente un hospital, y además un conservatorio de niñas que puso bajo la dirección de seis beatas ejemplares, que se le remitieron de España recomendadas por la emperatriz. Tanto á su catedral, como á sus hospitales y colegios, los honró el rey con muchos privilegios á su pedimento, siendo uno de ellos el rarísimo, y que se conservó por muchos años en

el de Pátzcuaro, de poderse ordenar sus alumnos sin otro título que serlo.

Por el año de 43 se había resuelto el venerable Quiroga á partir para Europa donde se celebraba el famoso concilio de Trento, y aun se embarcó en Veracruz con ese destino; pero habiendo hecho agua el navío, tuvo que volver al puerto con bastante sentimiento suyo, pues deseaba ardientemente hallarse en aquella augusta asamblea, tanto por obedecer al Pontífice que lo había invitado, cuanto por sostener allí las verdades de la fe combatidas por Lutero, Calvino y demás novadores. Pero aunque las circunstancias le impidieron aquel viaje, cuatro años después, el de 1547, pasó á la corte de España á varios negocios de las Américas, y su presencia fué allí muy útil para el feliz desenlace de ellas.

El amor que tenía á los indios le hizo impetrar á su favor no pocas gracias del soberano en lo temporal, y por su mediación no pocas también del Sumo Pontífice, entre ellas la multitud de reliquias que remitió no sólo á su obispado sino á los demás de esta América. Algunos lo han culpado de que en la grande cuestión que en esa vez se suscitó en la Corte de parte del Lic. Gasca, que había vuelto del Perú de tranquilizar los disturbios de aquel reino, sobre abolir los repartimientos de los conquistadores, apoyando las multiplicadas quejas del V. D. Fr. Bartolomé de las Casas, celosísimo defensor de la libertad de los indios, el Sr. D. Vasco se hubiese opuesto á esa providencia, por la que muchos clamaban. Pero, como dice uno de los historiadores de su vida, "porque á su justicia no se quiera echar una mancha de haber defendido á los encomenderos del reino, hombres que se hallan retratados en las obras del Sr. D. Fr. Bartolomé de las Casas, con los más funestos coloridos de iniquidad, es preciso añadir, que el Sr. Quiroga no abogó por los de Guatemala y el Perú, que son de los que principalmente habla aquel celoso obispo, y que condenaba el Lic. Gasca. Los de la Nueva España, defendidos por el nuestro, se portaron tan equitativamente, que habiéndoseles quitado en el año de 43 las encomiendas, se interesaron en su causa los tres provinciales de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, quienes emprendieron (por ver que en esta causa hacían la de la fe), viaje hasta la Alemania á conseguir con el emperador se continuasen en ellos las encomiendas."

Por este tiempo de su detención en España, que parece haber sido el de siete años, tuvo ocasión el Sr. D. Vasco de conocer á la Compañía de Jesús, recién establecida y sumamente acreditada por la entrada en ella del santo duque de Gandía San Francisco de Borja. De luego á luego reconoció toda la utilidad de esta nueva religión en la mudanza de costumbres que observó en España, respecto de como la había dejado el año de 30 cuando pasó á la América; la instrucción en la doctrina cristiana, las prodigiosas conversiones que hacía el V. P. Pedro Fabro con el libro de los ejercicios, y la frecuencia de sacramentos entablada por los ministerios de los jesuitas, la habían mudado considerablemente; testigo ocular de la utilidad de tan santo instituto, pretendió el Sr. Quiroga traer consigo algunos sujetos de él para que trabajasen por la gloria de Dios y salvación de las almas en su obispado. Al efecto, escribió á San Ignacio su fundador, quien le envió cuatro indios para la fundación que solicitaba; admirándose todos de que hubiese conseguido más un solo prelado para su diócesis, que el rey de Portugal para todo el Oriente.

Sin embargo, aunque los jesuitas elegidos habían llegado ya á San Lúcar de Barrameda, para embarcarse, se frustró el viaje, habiendo enfermado todos en aquel puerto. El Sr. D. Vasco tuvo el desconsuelo de no poder conducir en su compañía á aquellos celosos operarios de la viña del Señor, á los que había amado tiernamente desde el momento en que los conoció; pero tan luego como regresó á su obispado mandó al Sr. D. Diego Pérez Ne-

grón, chantre de su catedral, á la península, entre otros negocios para que agitara la venida de los jesuitas; y al efecto, como supiese que los destinados á su diócesis habían partido al Oriente, dirigió cartas al P. Diego Laynez que había sucedido á San Ignacio en el generalato, para que le remitiese una misión. Pero la carta llegó á tiempo en que la inopia de sujetos no permitía al padre general satisfacer aquellas piadosas y justas instancias; así lo expresó en su contestación al venerable obispo, que le entregó el citado Sr. Negrón en su regreso; y apesadumbrado por la noticia, dice el historiador de su vida, que se expresó en estas formales palabras, que se tuvieron por profecías:

"No merecimos, señor chantre, por ahora, tener tan santos padres, que tanto nos ayudaran; pero será Dios servido que vengan adelante, y hagan asiento en nuestra propia iglesia, y nos ayuden mucho."

Y á la verdad, añade el escritor, el cumplimiento que, andando el tiempo, se vió de ellas en todas sus circunstancias, es argumento nada despreciable de esta piadosa creencia. Los jesuitas llegados algunos años después de la muerte del Sr. D. Vasco á nuestra América, fueron solicitados por su sucesor, y fundaron en la misma catedral de Pátzcuaro, que ya se había trasladado á Valladolid, el segundo colegio que tuvo la Compañía en nuestra patria, y como después veremos, quedaron depositarios de las reliquias del venerable primer obispo de Michoacán.

Más feliz fué en la fundación de su catedral, pues logró establecer todas las canongías con respetables eclesiásticos que trajo de España; dictó los más sabios reglamentos, que después han servido de modelo para las demás, y puede decirse que fué la primera que quedó perfectamente organizada, debiendo advertir, que aunque en la bula de su fundación por Paulo III, fué declarado este obispado sufragáneo de la Iglesia de Sevilla, esta disposición quedó sin efecto cuando se erigió el arzobispado de México.

Nuestro santo obispo se hizo también distinguido por los famosos cánones penitenciales que ordenó para su Iglesia y que fueron adoptados en el primer Concilio provincial que se celebró en esta capital el año de 1555, presidido por el Ilmo. Sr. Montúfar, Arzobispo de México, y al que asistió el Sr. Quiroga, con los obispos de Tlaxcala, Oaxaca y Chiapas, y otros respetables y doctos personajes. Entre otras materias se trató de reformar algunos abusos que se habían introducido en la celebración del matrimonio, por los regulares que en esa época eran generalmente los curas párrocos en la mayor parte de los pueblos de la República. Pero en esta ruidosa controversia de que ya se había ocupado anteriormente el V. Sr. Vasco, se reconoció todo su espíritu de verdadera caridad é ilustrado celo por la defensa de la autoridad episcopal. Corrigió aquellos abusos, defendió sus derechos y los sostuvo cuanto era debido, sin infamar ni á los particulares que los habían cometido, ni mucho menos á sus santísimos y utilísimos institutos; por lo contrario, los amó y veneró en tanto grado, que fomentó por todos los pueblos de su diócesis los conventos religiosos, tratando siempre á sus individuos como fieles cooperadores del elevado ministerio pastoral, les confió multitud de curatos y siempre se valió de ellos para el buen orden religioso y político de todo su obispado. En su tiempo se fijaron los límites entre el suyo y los confinantes de México y Guadalupe; y aunque en esta asignación, así como en materia de diezmos se suscitaron no pocas dificultades, nuestro venerable obispo supo portarse en todas ellas con la santidad de un varón apostólico y lleno del espíritu de Dios.

El Sr. D. Vasco de Quiroga debe ocupar no menos distinguido lugar entre los grandes políticos que ha habido en nuestro país, no sólo mientras desempeñó el delicado cargo de presidente de la Audiencia y visitador de Mi-

choacán, sino después de su elevación al episcopado. Fomentó en gran manera el comercio y la agricultura; en su regreso de España el año de 50, trajo consigo de la isla de Santo Domingo multitud de semillas y aun plantas que cuidaba por sí mismo durante la navegación; entre ellas se cuenta el plátano, esta fruta que se ha multiplicado tan prodigiosamente en nuestro suelo, y de que plantó los primeros cinco pies en Tziriquiretiro cerca de Taretan, lugar el más acomodado por su temperamento al nativo de dicha planta.

La industria también debe mucho al Sr. Quiroga. "Luego que se vió en su obispado, dice el tantas veces citado autor de su vida, trató de reducir á civilidad á sus amados indios; los unió en poblaciones, fundando muchas más de las que había antes, para añadir al vínculo de la humanidad éste de la sociedad; les procuró que se hiciesen útiles recíprocamente y al público, haciendo que aprendiesen las artes y oficios, aun los más mecánicos; les introdujo muchos de éstos que no conocían en su gentilidad; y finalmente, para mantener el comercio de unos lugares con otros, les formó un plan maravilloso, en que todos eran recíprocamente necesarios. Ordenó que en sólo uno (Capula), se traficase en cortar maderas; que en sólo otro (Cocupa), se labrasen y pintasen de un modo muy particular y primoroso; otros, como Tere-mendo, sólo entendiesen en curtir pieles y hacer toda obra de ellos; otros (Tzintzuntán y Patambán), sólo en hacer los utensilios de barro; y finalmente, otros en hacer obras de hierro; como en un pueblo, que se llama San Felipe de los Herreros, porque allí todos tienen este oficio.

"De esta manera se llegó á conseguir que los hijos tomasen el oficio de sus padres, y así éstos les comunicasen los secretos del arte, que se ocultan á los extraños; por eso aquellas imágenes de pluma, que se hacían en Pátzcuaro, han sido inimitables á otras naciones; y esta provincia se gloriará siempre de primor tan exquisito, si la decidía no lo fuera sepultando en el olvido."

La virtud del Sr. Quiroga no dejó de ser probada en el crisol de las persecuciones; fué acusado y calumniado atrozmente por los interesados en los abusos que por su deber pastoral debía corregir; interpretáronse siniestramente no pocas de sus providencias; hizo oposición y á veces bastante reñida, á sus piadosos y útiles establecimientos. Pero el Señor siempre volvió por su causa, y premiando la humildad de su siervo, que rarísima vez, y esa con la mayor moderación, se defendió por escrito, lo sacó triunfante en todas aquellas cuestiones y lo hizo acepto tanto á los ojos de los gobernantes y de los pueblos, que en todos disfrutó, y con mucha justicia, del más alto concepto de santidad, sin que se encontrase un solo cuerpo, un solo instituto, un solo particular que tuviera de él el más pequeño motivo de queja, aun cuando por su puesto se hubiera visto precisado á reconvenirle ó castigarlo.

En fin, nuestro venerable obispo murió como había vivido, en el ejercicio de su ministerio. Aunque cargado de años, y falto de salud y fuerzas, en el tiempo que tenía prefijado salió á hacer la visita de su diócesis, á pesar de la inclemencia de la estación y de lo molesto de los caminos. Antes de salir hizo su testamento, en que proveyó por la subsistencia de todos los establecimientos que había fundado, sin olvidarse de los sufragios que habían de hacerse por su alma, ni de las cosas más menudas que tocasen á los intereses de su conciencia, descendiendo hasta señalar gratificaciones á los últimos de sus criados. Encaminóse para el pueblo de Uruapan, y apenas llegado lo sorprendió la muerte y entregó su alma al Señor en la tarde del miércoles 14 de Marzo del año de 1565. Se ignora cuál fué la enfermedad á cuyas consecuencias falleció, ó si fué repentinamente; pero sea cual fuere la causa, ella debió obrar con mucha violencia, atendida su grande ancianidad, pues contaba ya noventa

y cinco años; y sus trabajos, tanto intelectuales como corporales, especialmente en los largos caminos que emprendió, debían tenerlo aún más debilitado que su edad. Su venerable cadáver fué conducido á su catedral de Pátzcuaro, donde se le dió sepultura, en medio del dolor y clamores de su pueblo, que justamente lo aclamaba santo, y lo lloraba como su padre. Allí permaneció hasta el año de 73, en que fué encargado á la custodia de los jesuitas, á quienes se dió la antigua catedral para que sirviese á su colegio, fundado en la que había servido de palacio episcopal, poseyendo esos religiosos un tesoro tan apreciado por toda la América, y doblemente precioso para ellos, como el de un varón santo que tanto los había amado. En ese año pretendió trasladarlo á la nueva catedral de Valladolid (hoy Morelia), su sucesor el Illmo. Sr. D. Antonio Morales de Molina; pero fué tal la oposición de los indios, que al fin se determinó dejar allí las reliquias, que posteriormente se colocaron con la decencia que merecían, sacándolas de su primer sepulcro.

La memoria de tan santo, sabio y celoso prelado, siempre será gloriosa, no sólo á los morelianos, sino á todos los habitantes de nuestra América, especialmente los indígenas, de quienes fué tiernísimo y muy amoroso padre. Multitud de bien cortadas plumas se han ocupado en todos tiempos de sus merecidos elogios, que todos pueden compendiarse en el siguiente, que nos complacemos en copiar de un escrito que el año de 1742 publicó el P. Pedro Sarmiento, de la Compañía de Jesús, rector del colegio de Pátzcuaro. "El Illmo. y V. Sr. D. Vasco de Quiroga, gobernó este obispado hasta el año de 1565, en que lleno de días y merecimientos, pasó de esta vida mortal á la eterna. Su memoria es venerable hasta el día de hoy en Michoacán, por su admirable santidad, celo apostólico y rara prudencia en su gobierno y administración de su diócesis, que se goza y gloria de haber tenido por su pastor y prelado al Sr. D. Vasco. Y con razón; pues los vestigios que han quedado y perseveran en nuestros días de su prudente, celoso, caritativo gobierno, manifiestan claramente su altísima prudencia, y son testigos autorizados del eminente grado de perfección á que llegó su apostólica santidad. Pero aunque en todas las virtudes fué insigne y ejemplarísimo prelado el Sr. D. Vasco, sin embargo, se esmeró tan altamente en la caridad y paternal afecto para con los naturales de la provincia, que le granjeó el honorífico renombre de Padre de los indios."—J. M. D.

Quiroseña. Rancho del municipio de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Quiroz. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 218 habitantes.—Otro del Estado de Guanajuato, partido y municipalidad de León, con 70.—Otro más de San Luis Potosí, partido de la Capital, municipalidad de Cuesta de Campa.

Quirreño. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

Quisalapa. Rancho de la municipalidad de Coquimatán, partido del Centro, Estado de Colima, con 60 habitantes.

Quisalapita. Rancho de la municipalidad de Coquimatán, partido del Centro, Estado de Colima, con 268 habitantes.

Quistaj. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Quisuani. Rancho de la municipalidad de Mazatán, Distrito de Ures, Estado de Sonora, situado á 14½ leguas al S. de la cabecera del Distrito.

Quitál. Rancho de la municipalidad de Imuris, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Quitandejé. Rancho de la municipalidad de Tasquillo, Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 575 habitantes.

Quiteria. Hacienda de la municipalidad de Amatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Quiterio. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Quitilli. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 79 habitantes, situada á 1½ leguas al E. de la ciudad de Cadereyta.

Quitobac. Comisaría de la municipalidad de Caborca y mineral del Estado de Sonora, á 36 leguas al N.O. del Altar. Descubriéronse primero ricos placeres de oro y después abundantes labores á una profundidad de 10 á 15 varas, aun cuando no todas ofrecían iguales ventajas. Algunos granos de oro puro salieron cual si estuviesen fundidos, desde un marco hasta veintiuno, y otros con guija que pasaban de 30 marcos.

Quitovaquita. Aduana fronteriza y comisaría de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situada á 45 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, en la línea divisoria, á los 31° 56' 26" 57 de latitud N. y 13° 45' 45" 05 de longitud Occidental.

Quitupan. Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 7,332 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Quitupan.

3 congregaciones: el Fresnal, Río de Orozcós, y Lagunillas.

6 haciendas: San Diego, Santa Cruz, San Francisco, San Onofre, la Guadalupe, y San Antonio.

16 ranchos: el Cigarro, Pueblo Viejo, la Cofradía, los Limones, trigos, Naza, Panales, Poca sangre, las Pilas, las Anonas, el Lobo, Agua blanca, Agua caliente, Española, Enano blanco, y el Perico.

Quitupan. Pueblo cabecera del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 1,200 habitantes agricultores generalmente. Es de temperamento frío y se halla situado á 96 kilómetros al E. N.E. de la ciudad de Zapotlán.

Quiviquinta. Pueblo de la municipalidad de Huajuicori, prefectura de Acajoneta, Territorio de Tepic, á 18 kilómetros al N. N.O. de su cabecera municipal.

Quixhjob. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Quizalapa. Río. (Véase Tuxcacuesco.)

Quizalapa. Río del Distrito de Alatríste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Quxhil. Hacienda de la municipalidad de Ococingo, departamento de Chilon, Estado de Chiapas.

R

RAI

Rabanillo (Santa Inés). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Rabezi. Ranchería de Xiacuí del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 15 habitantes.

Significa en zapoteco: palo nudoso de arriba. Etimología: ra, con pronunciación suave, arriba, alto; betzi, nudo de palo.

Se halla situada á 15 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

Rabia. Montaña de la Sierra de Pachuca, al E. del mineral de este nombre y en el camino que conduce para el Real del Monte.

Rabicana. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 19 leguas al E. S.E. de la cabecera del Distrito y 91 de la capital del Estado.

El clima es cálido y la población, compuesta de indígenas en su mayor parte, hablan el zapoteco.

Rabicano. Rancho de la municipalidad de Paso de Sotos, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Rabonero. Rancho de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón del Estado de Jalisco.

Raboso. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Matamoros, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al E. de Izúcar de Matamoros.

Rafael Pich. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 38 kilómetros al S.O. de la cabecera.

Raicero. Congregación de la municipalidad de Rayones, Estado de Nuevo León, con 79 habitantes.

Raicero (San Matías). Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Raices. (Véase Pueblo Nuevo.)

Raices. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 140 habitantes.—Otra de la municipalidad de Galeana, con 411.

Raices. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 219 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Hualahuises, con 43 habitantes.—Otro del de Querétaro, Distrito de San Juan del Río, municipalidad de Tequisquiapan.

Raimundo. Rancho de la municipalidad de Matamoros, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Raimundo. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Raizal. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

RAM

Raja. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Rajadura. Rancho de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Rama. Rancho de la municipalidad de Burgos, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Ramada. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al S.O. del partido de Quelite, á la derecha del río de este nombre.

Ramas. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, quinto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Ramasillo. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Rambla. Rancho de la municipalidad de Jalostotlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Rambla. Rancho de la municipalidad de Aguillilla; Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Ramblas. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Ramblaz. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Ramblazo. Río afluente del río Zula, cantón de la Barca, Estado de Jalisco.

Rameño. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Ramero. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Ramillete. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 77 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 56 habitantes.

Ramireño. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes. Se halla situado en una loma y enfrente de la sierra de Nicolás Pérez.

Ramírez. 10 ranchos del mismo nombre, repartidos de la manera siguiente:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo, con 8 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Celaya, con 7 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 528.—Otro del partido del Valle de Santiago, municipalidad del Jaral, con 101 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Ocotlán.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de China, con 15 habitantes.